

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha ratificado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Bankia en "BBB", perspectiva negativa.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 29 de mayo de 2013

BANKIA, S.A.